



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

25 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N°15175-Letra E, iniciado por la Sra. ENCINAS MORALES MIRIAM, CUIT. 27-95778648-6, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta de Indumentaria" con el nombre de fantasía "ESTILO Y MODA DAYLI", domicilio en calle Eva Peron N°665, de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2.909, que reglamenta estas habilitaciones por cuanto, y de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio, se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:


ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Venta de Indumentaria" propiedad de la **Señora ENCINAS MORALES MIRIAM, C.U.I.T. 27-95778648-6, ubicado en calle Eva Peron N°665**, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909, que reglamenta tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en el expediente 15175-Letra E.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 877


Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte